

ESPAÑA EN SU CINE

Aprendiendo sociología con películas españolas

IGNACIO LLEDÓ BENITO

Abogado Penalista

Escuela Internacional de Postgrado de Granada

Fecha de recepción: 3 de junio de 2015

Fecha de aceptación: 16 de junio de 2015

Reseña del libro:

ESPAÑA EN SU CINE
Aprendiendo sociología con películas españolas.
Dykinson. Madrid. (2015)
RODRÍGUEZ DÍAZ, Álvaro
(Editor)

ALVARO RODRIGUEZ DIAZ, editor y coautor del libro España en su cine, junto con un esmerado elenco de expertos (la mayoría sociólogos) que han contribuido a acercar la sociología al cine, lo que es un reflejo de la realidad no sólo social sino también cultural y económica. La obra la coordina el profesor RODRIGUEZ DIAZ, y colaborando como coautores MAESTRE ALFONSO, MARTIN GUTIERREZ, RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARTINEZ CASALÉ, BRUQUETAS CALLEJO, CASTRO VAZQUEZ, CASTRO MAESTRO, BEJARANO BELLA, MUÑOZ SANCHEZ, PEREZ FLORES, ROMERO RECHE, ROJO LABAIEN, MARTIN PALOMO, MUÑOZ TERRÓN, RODRIGUEZ DÍAZ, LOZANO VEGA, OLID GONZALEZ, INGLÉS YUBA, JUNCÁ PUJOL Y RODRIGUEZ HERRERO.

En el índice de la obra, los autores han escogido determinadas obras fílmicas, las cuales tienen todas un denominador común, es el reflejo exacto, y fotografía cabal, de un trozo de la historia de nuestro país del siglo pasado (siglo XX) y que nos explica desde una trama novelada aspectos de la vida cotidiana, que enlazan con la rutina, y sobre todo con un fondo agrídulce nos visualiza un modo de entender España, en sus necesidades reales vividas por el ciudadano de a pie.

La presentación de la obra, que hace el coordinador editor RODRIGUEZ DIAZ es obligada su lectura porque como él bien dice “la sociedad está presente en las películas que se realiza. Porque la película es una acción social. La historia del cine español es la historia de la sociedad española.” Y así tiene razón el autor porque en los años del franquismo después de la guerra civil, y motivado por una férrea censura las películas todas tenían un tono y tinte especialmente folclórico y/o religioso.

En este recorrido cinéfilo, agrada observar referencias a películas como la de BIENVENIDO MR. MARSHALL. El comentario de MARTIN GUTIERREZ es certero y sutil. Como todo el mundo sabe, es una gran película, del gran cineasta GARCIA BERLANGA y demuestra con una crítica social embadurnada con tono de comedia, pone de manifiesto la penuria y necesidad en la que se vivía en los años posteriores a la postguerra. Como dice el autor, “el HAMBRE” que padecían los maltratados españolitos desde el final de la guerra, y la necesidad de esperanza el “algo” y los americanos son como dice el autor ese “algo”.

Otra película que refleja magníficamente el problema de la migración es la *SEMPRE XONXA* (CHANO PIÑEIRO, 1989). En esta obra RODRIGUEZ RODRIGUEZ explica cómo se representa de los años 80 un tipo de migración determinada (la americana), en un territorio Galicia y en un tiempo concreto (los años 60, 70).

No podía faltar una película magnífica, ejemplo del surrealismo más atrevido y de inteligente concepción de su director JOSE LUIS CUERDA, y nos referimos a la película *AMANECE QUE NO ES POCO*. El estudio que lleva a cabo los autores MARTINEZ CASALÉ Y BRUQUETAS CALLEJO es ciertamente magnífico. Se dice que es una película irónica, yo diría más, es majestuosa en su discurso y su puesta en escena. Es una forma maravillosa de entender la locura desde la libertad de un genio como lo es JOSE LUIS CUERDA. Por eso coincido con los autores que la película lo de menos es su dimensión política, lo más brillante es el tono jocosos, cómico. Y lo extraordinario no se sitúa en un mundo lejano, sino en la vibrante coreografía de un ambiente rural plagado de tópicos al uso.

Otra magnífica película que refleja otra faceta de la emigración como un desarrollo y futuro es la de UN FRANCO, 14 PESETAS. Que relata la odisea de dos personajes en busca de un porvenir a través de la emigración, habida cuenta del negro panorama que se cernía sobre ellos en su vida cotidiana, en la España de las necesidades, de las carencias, y falta de libertad, y desconocimiento a todo tipo de derechos sociales.

Otra película esplendorosa y que resume con acierto en su comentario BEJARANO BELLA, es la de los SANTOS INOCENTES. Y lateralizamos unas palabras del autor que reflejan extraordinariamente el sentido crítico de la película: desigualdad e injusticia social en la España rural del franquismo. Esta película, centrada en una gloriosa novela del GRAN MIGUEL DELIBES, que como nadie ha sabido penetrar en el alma humana, y sobre todo retratar con tanta exquisita brillantez las injusticias sociales. Esta película se sitúa en plena dictadura franquista, precisamente en la época de la más pujante tecnocracia y es un retrato durísimo y exacto de la miseria rural y al clasismo imperante reflejado magníficamente por los personajes de la trama. Fundamentalmente por el Señorito Iván, hijo de la marquesa y heredero del latifundio, y su antagonista Paco “el bajo” que junto con Azarías, como explica el autor, caracteriza la resignación y el servilismo. Es un retrato que evidencia la injusticia social y la desigualdad más notoria y la absoluta falta de conciencia social y desprecio al entorno natural.

Otra película magníficamente retratada y de un registro completamente diferente pero que evidencia otra de las taras características del español de los años 60 y del desarrollismo y la incipiente pujanza de un turismo en ebullición es la película *TRES SUECAS PARA TRES RODRIGUEZ*, que como explican los autores MUÑOZ SANCHEZ Y PEREZ FLORES es un acercamiento a la sociología del cine del destape en la transición. En opinión de los autores, la particularidad de la película es la expresión RODRIGUEZ, haciendo alusión a la castiza situación en la que la familia se marcha de vacaciones mientras el padre permanece en la ciudad realizando su trabajo. La película es un reflejo de la España reprimida en contraposición con esa industria del turismo que despegaba y aportaba turistas, especialmente nórdicos que representaban como dicen los autores iconos de deseo sexual que desplegaban un fenómeno de valores muy diferentes al establecido en la España oficial. De hecho surgió un fenómeno en el cine español de esa época que fue apodado como “landismo” ya que su actor el magnífico ALFREDO LANDA supo retratar un personaje, de macho español reprimido y en busca de situaciones eróticas, que casi siempre evidenciaban una crítica a la censura y a la represión imperante en los hábitos sociales.

Por no hacer este recorrido pesado, escogemos otra película muestra de la picaresca de las élites en la transición democrática, en certeras palabras de ROMERO RECHE que es la

de “patrimonio nacional” que es una muestra y una exacta radiografía de la política de la transición. Y así coincidimos con el autor que no se trata de una película sobre el franquismo sino sobre la historia de la típica cacería franquista y una sutil e irónica crítica a la corrupción del poder.

En fin, el libro analiza a la sociedad española a través de las películas. Y es cierto como dicen los autores que los guiones de una película, aun siendo ficciones se inscriben en lo cotidiano y nos facilitan un retrato imaginario de la real, de la vida misma. Y su proyección en la pantalla nos permite interpretar a la sociedad con argumentos dialecticos gracias a las imágenes y a las relaciones sociales que constituyen los actores, con sus diálogos y silencios.

Es una obra de lectura necesaria, todos los autores han sabido analizar con sensibilidad y depurada crítica una radiografía de España en sus distintos ciclos desde el franquismo, postfranquismo, transición y democracia. Un acierto el libro, y todos los autores han sabido captar la realidad social magníficamente.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, RÉGIMEN JURÍDICO, PROCEDIMIENTOS Y CONTROL. ESQUEMAS

NADIA UNDA BENKADRA

*Responsable del Área de Derecho Administrativo y Urbanismo
Letrada Iure Licet Abogados*

Fecha de recepción: 9 de junio de 2015

Fecha de aceptación: 16 de junio de 2015

Reseña del libro:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, RÉGIMEN JURÍDICO, PROCEDIMIENTOS Y CONTROL. ESQUEMAS

Dykinson. Madrid. (2015)

BURZACO SAMPER, María

***(Profesora Propia Adjunta de Derecho Administrativo
en la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE)***

El libro, objeto de esta reseña, y que el lector tiene a su disposición, proporciona una visión actualizada del Derecho Público, tanto desde la perspectiva del procedimiento administrativo común como en su vertiente contenciosa.

Los propósitos que presiden la obra discurren por el camino de proporcionar al lector un manual de consulta, eminentemente práctico, donde de forma esquemática, clara y precisa se exponen los entresijos de una regulación nada fácil, como es la normativa que regula el procedimiento administrativo común y el contencioso-administrativo.

Si tenemos en cuenta que las Leyes, son una consecución de preceptos, que no se explican por ellos mismos, se hace necesario contar con una obra como la que nos ofrece su autora, a través de la cual con un afán didáctico podamos entender la aplicación del derecho administrativo.

Todo ello hace que la obra resulte indispensable y de gran ayuda, tanto para aquellos que resulten neófitos en la materia y quieran disponer de una primera aproximación jurídica, como para aquellos que nos relacionamos frecuentemente con la Administración, y necesitamos pautas fiables para desenvolvernos con éxito ante los distintos organismos públicos, así como en Sala. También, esta obra está enfocada, por su claridad expositiva, al autoaprendizaje o preparación de oposiciones.

En cualquier caso, es de agradecer que la obra evite disquisiciones doctrinales, que aunque necesarias en determinados momentos, resultan poco prácticas, sobre todo teniendo en cuenta en el mundo en el que nos desenvolvemos en la actualidad, donde la inmediatez y la rapidez de respuesta se hacen indispensables.

La obra se encuentra dividida en tres grandes capítulos.

El primer capítulo expone el Régimen Jurídico de aplicación por las Administraciones Públicas, donde se exponen los principios generales que resultan de aplicación, la configu-

ración de las disposiciones administrativas, la potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial de la Administración.

El segundo de los capítulos se centra en el estudio pormenorizado del Procedimiento Administrativo Común, cuya regulación reside en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Por último, en el tercer capítulo, el autor se enfrenta al Proceso Contencioso Administrativo regulada por la vigente Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En conclusión, se trata de una propuesta actualizada, inteligente y eminentemente práctica, lo que sin duda, va a resultar de gran utilidad al lector.

COMENTARIOS A LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA

ARANTZAZU VICANDI MARTÍNEZ

*Profesora de Derecho Civil de la Universidad de Deusto
Abogada en Iure Licet*

Fecha de recepción: 5 de junio de 2015

Fecha de aceptación: 16 de junio de 2015

Reseña del libro:

COMENTARIOS A LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA Dykinson. Madrid. (2015) AA.VV.

El libro que el lector tiene a su disposición es una magnífica obra colectiva que resalta la indiscutible necesidad existente de una actualización de la normativa marítima, con inspiración, tanto nacional como internacional. Si bien las expectativas que genera esta nueva norma son positivas, lo cierto es que, tal y como se desprende de las páginas de la presente obra, los retos existentes son muy amplios.

La obra se encuentra dividida en treinta y cinco capítulos, a lo largo de los cuales los diferentes autores que colaboran en la misma tratan los diferentes aspectos de la norma, incidiendo en los que puedan resultar de mayor interés.

Los primeros tres capítulos del libro inciden precisamente en el largo recorrido que ha sido necesario para la elaboración de una ley de navegación marítima, pasando por los tratados internacionales existentes en la materia y destacando especialmente las aportaciones de ANAVE a la nueva norma de navegación marítima. Estos tres primeros capítulos permiten al lector acercarse a la nueva ley, a los efectos de que comprenda los diferentes aspectos a tratar en la obra por los diversos autores que convergen en la misma.

Uno de los aspectos prácticos que mayor relevancia tiene en el presente libro son los contratos marítimos, de diversa naturaleza, y las implicaciones que la nueva norma ha tenido en los mismos. De esta manera, el cuarto capítulo trata de forma profusa el contrato de construcción naval, mientras que el quinto de los capítulos versa sobre el contrato de compraventa de buques. Por su parte, el noveno de los capítulos estudia el contrato de arrendamiento de buque, del mismo modo que el siguiente capítulo, el décimo, aborda el contrato de fletamento; al igual que lo hace el décimo cuarto, aunque lo realiza desde la perspectiva del Derecho inglés. El capítulo inmediatamente posterior, el décimo quinto, analiza la problemática jurídica que puede derivar, en la práctica contractual general, en relación al caso concreto de la indeterminación del buque en la ejecución de los contratos. Por su parte, el décimo sexto capítulo trata sobre el contrato de pasaje, mientras que el siguiente, el décimo séptimo, analiza el contrato de remolque. En esta misma línea, los capítulos décimo noveno y vigésimo, abordan las temáticas del contrato de manipulación portuaria y el de practicaje.

Analizados los aspectos contractuales antes mencionados, los diferentes autores de esta obra colectiva proceden a efectuar un examen en profundidad de la responsabilidad derivada de la navegación marítima. De esta manera, el capítulo décimo primero trata sobre la

responsabilidad del porteador por pérdida o daños, mientras que el capítulo décimo segundo versa igualmente sobre este mismo tema, aunque centrándose únicamente en la responsabilidad por retraso del porteador. Igualmente, el capítulo décimo octavo analiza la responsabilidad del consignatario del buque ante los daños sufridos por la carga. Asimismo, el capítulo vigésimo quinto analiza, junto con el vigésimo sexto, la responsabilidad por contaminación y los límites de la responsabilidad en la ley de navegación marítima.

Finalmente, el resto de los capítulos, que tratan nociones igual de relevantes para la navegación marítima, analizan aspectos más heterogéneos de la norma. Desde los privilegios marítimos hasta los procedimientos en la materia, pasando por las normas sobre el capitán, los derechos de la gente de mar, el derecho de retención de mercancías, el practicaje, el abordaje, la liquidación de las averías, el salvamento, el seguro de los buques, las cláusulas de jurisdicción, el embargo preventivo, la venta forzosa, el abandono de buques y la certificación pública de expedientes de Derecho marítimo.

En conclusión, esta obra colectiva conforma, no sólo un profuso recorrido de la nueva ley de navegación marítima, de indispensable lectura, sino también un medio de evidenciar los innumerables retos que aún es necesario abordar en la materia.

LA CRISIS NINJA Y OTROS MISTERIOS DE LA ECONOMIA ACTUAL

LAURA MARTIN LAITA
Licenciada en Periodismo

Fecha de recepción: 17 de febrero de 2015
Fecha de aceptación: 24 de febrero de 2015

Reseña del libro:

LA CRISIS NINJA Y OTROS MISTERIOS DE LA ECONOMIA ACTUAL **Espasa Libros. (2009)** **(ALBADIA, Leopoldo)**

El ejemplar que el lector sostiene en sus manos desarrolla, con naturalidad, sencillez y franqueza, el origen de la crisis y su desarrollo, desde el banco más pudiente del continente americano, hasta la más diminuta de las empresas de cualquier recóndito pueblo europeo. Este libro de obligada lectura tanto para estudiantes, como para empresarios, profesores o trabajadores, está escrito por Leopoldo Abadía, ingeniero industrial y profesor en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa.

Esta obra se encuentra dividida en ocho capítulos, a lo largo de los cuales el autor, de forma clara, afable, y no menos acertada, nos sumerge en la economía, con un contenido tan vigente como relevante, la crisis económica. No obstante el libro no profundiza demasiado en dicha materia, ni utiliza terminología farragosa, algo que por otro lado convierte la obra en una lectura ligera y amena. De hecho, el autor facilita la comprensión de la información tiñendo de cotidianidad a sus párrafos al enriquecerlos con anécdotas personales.

En el primer capítulo, pasando por alto las nada desdeñables informaciones sobre la vida del autor, se explica el fundamento del término *Ninja* (No Incomes, No Job, No Assets), y el sustancial germen de la crisis desde EE.UU. Según se detalla, el despliegue del mercado inmobiliario y el declive de los tipos de interés dieron como resultado que los bancos constituyeran un plan para acrecentar los beneficios: Conceder hipotecas con un eminente riesgo de impago a los ya nombrados *Ninjas*. Por este mismo camino y con el impulso de la globalización, estos bancos estadounidenses solicitaron dinero a otros bancos foráneos, los cuales consideraron (muy erróneamente) que era una aguda inversión. Los bancos estadounidenses ofrecen los *Mortgage Backed Securities*, que son básicamente una amalgama de hipotecas de todo tipo de laya (de bajo, medio y alto riesgo de impago). Todos los bancos del mundo empiezan a tener este tipo de inversiones lo que deriva en el recelo entre unos y otros. Esta circunstancia junto con el hecho, no menos nimio, de que los bancos se proporcionan dinero entre sí en el ya conocido Mercado Interbancario, hace que, en Europa, suba el Euribor (índice de referencia de las hipotecas). Posteriormente, el mercado inmobiliario estadounidense se desploma por lo que todo el plan anteriormente explicado y sus participantes van desmoronándose como si de unas fichas de dominó se tratara.

En el segundo capítulo se aborda con franqueza el concepto de “modelo”, entendido como la norma moral que hace al individuo ser consciente de las repercusiones a gran escala que se producen si se emprende algo, aunque a primera vista parezca que no ha de tener ningun-

na trascendencia. Concluye finalmente que esta crisis en la que nos hallamos es financiera y asimismo de comunicación, imprudencia, avaricia, soberbia y confianza.

Más adelante, el tercer capítulo se centra en el amplio concepto de globalización y sus consecuencias, en particular se refiere a la libertad del individuo. En la actualidad el mundo está interrelacionado a nivel económico, político y sociocultural, por lo que el autor concluye que hoy en día, y a consecuencia de la globalización, reflexionamos sobre hechos de los que en tiempos pretéritos no éramos ni siquiera conscientes. La libertad sigue siendo innata al ser humano, pero la globalización produce que se utilice dicha libertad con prudencia y responsabilidad, siendo consecuentes con nuestras decisiones y siendo conscientes de qué o a quién podemos desfavorecer con nuestros actos.

El cuarto de los capítulos aborda, con la naturalidad que singulariza esta obra, los Presupuestos Generales del Estado, partiendo de la base que aportan los presupuestos de un hogar y concluyendo con los presupuestos de una empresa. Destacable es la facilidad con la que Abadía consigue engranar conceptos tan dispares como la economía familiar y la crisis, demostrando que el hecho de que las familias lleguen con más dificultad a fin de mes en Europa, está estrechamente relacionado con el desplome del mercado inmobiliario en EE.UU.

Posteriormente, el quinto capítulo se ocupa de explicar cómo la falta de ética y sentido común junto con la ambición y la estupidez de los individuos que comenzaron la crisis ha derivado en ésta misma. Cabe destacar la pincelada alentadora que el autor agrega a un hecho tan trágico como quedarse en paro, animando al lector a no quedarse ‘parado’ sino a emplear todos los recursos necesarios para normalizar cuanto antes su situación, en definitiva, a ser heroicamente optimista.

El capítulo sexto plantea tres criterios esenciales para salir de la crisis: el optimismo, la prudencia y el no distraerse. Más adelante añade el esfuerzo como algo fundamental. Sentado lo anterior se agrega el concepto de responsabilidad, tanto global como individual, como principio para sobrellevar la ya nombrada crisis.

Del séptimo y el octavo capítulo cabría mencionar que no plantean nada inédito. Única pero acertadamente explica con ejemplos de la naturaleza y de la vida cotidiana complejas concepciones que quizá no quedaron del todo desovilladas durante el resto de los capítulos.

En definitiva, la esencia de la obra continúa absolutamente vigente en los últimos tiempos donde la ciudadanía sufre aún las consecuencias de la ya mencionada crisis. Es por ello que en esta desoladora coyuntura resulta esencial adoptar la postura que propone Abadía con medidas que son totalmente viables y relativamente sencillas para todo individuo.

No parece oportuno concluir sin elogiar la encomiable forma en que Abadía llama al optimismo como recurso predilecto hacia la salida de la crisis: *“Este es el mejor momento para ser heroicamente optimista. Porque ahora cuesta”*. Pero en el mismo camino nos sumerge en la honesta realidad, invitándonos a ser proactivos en la búsqueda de empleo con una frase que merece poner el broche final a estas breves líneas:

“Es distinto estar en el paro que estar parado. Lo del paro le puede pasar a cualquiera, lo de estar “parado” no te puede pasar nunca, mucho menos cuando estás en el paro. Hay que moverse.”

LOS EFECTOS DEL TRABAJO CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES INSTITUCIONALIZADAS

ISABEL CABRERA CEPEDA
*Servicio Andaluz de Salud
Trabajadora Social*

Fecha de recepción: 13 de enero de 2015

Fecha de aceptación: 21 de enero de 2015

Reseña del libro:

LOS EFECTOS DEL TRABAJO CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES INSTITUCIONALIZADAS

Dykinson. Madrid. (2013)
(NIETO MORALES, Concepción)

La autora del libro es profesora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que realiza un estudio en centros residenciales para personas mayores institucionalizadas, analizando por un lado a los mayores y por otro a los profesionales sanitarios que les atiende, con el objetivo de averiguar cuales son los efectos que produce en los profesionales el trabajo de cuidados que realizan.

En el momento presente, cuando mayor valor se proporciona a la experiencia laboral, el libro nos aporta a través del estudio realizado experiencias prácticas y opiniones de los profesionales que son de gran valor para detectar los efectos que el trabajo tiene sobre ellos.

El libro se encuentra dividido con una línea imaginaria en dos partes, como se ha dicho antes estudia a las personas mayores y para ello enmarca teóricamente el estudio realizando un recorrido de la realidad demográfica y esperanza de vida en España, los cambios familiares y desencadenantes de aspectos y consecuencias del envejecimiento, la evolución del entorno social de las personas mayores, el estudio de la geriatría y gerontología, las políticas sociales, el Estado y la sociedad del Bienestar.

La promulgación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia Ley 39/2006, desencadena un cambio importante en la atención y el cuidado a las personas mayores en España, aunque en los últimos años la crisis y recortes económicos hayan producido un retroceso en los avances que se produjeron.

Por otra parte, la externalización del trabajo y la consiguiente privatización y/o concertación de trabajo que conlleva la gestión privada de centros residenciales origina bajos salarios, aunque no siempre peores condiciones laborales.

La segunda parte del libro, realiza un recorrido teórico por la trayectoria histórica de los diversos tipos de empresas y trabajos, desde los primeros estudios del mundo laboral de Taylor hasta nuestros días con las empresas flexibles, habiendo pasado por la escuela de relaciones humanas que trata de humanizar la empresa y el trato a los trabajadores.

Los cambios sociales han contribuido a grandes transformaciones en la empresa actual, donde se refleja la importancia de la cultura empresarial, el capital humano, el trabajo en equipo, la comunicación, la formación continua debido a los rápidos cambios sociales junto

a la importancia del clima laboral, la satisfacción y los efectos de la actividad laboral en la salud de la persona.

Desde hace unas décadas también se concede gran importancia al estrés, síndrome de desgaste profesional, efectos psicológicos del trabajo en la persona, problema de acoso laboral, etc.

El trabajo con personas mayores institucionalizadas como cualquier trabajo de cuidados de enfermería produce problemas músculo esqueléticos y de circulación, además de carga emocional y saturación por problemas de cuidados de enfermos imposibilitados y con problemas psicológicos.

Este libro aborda una problemática en la recta final de la vida de las personas mayores y de los profesionales que les cuidan, que en el momento actual debido a la compleja crisis económica que ha desencadenado gran desempleo y que se trata de no aflorar por miedos a pérdidas, aunque no por ello desaparecen los efectos.

A nivel legislativo sobre salud laboral nos encontramos con la prevención de los riesgos laborales, aunque solo tiene efectos de reconocimiento puesto que no desaparecen las enfermedades profesionales, si que es un paso adelante para los trabajadores.

Desde la crisis económica ha disminuido el número de personas mayores institucionalizadas, debido a que muchos mayores con sus pensiones se han convertido en sostén económico de familiares, que han pasado de ser cuidados por profesionales a serlo por sus familias.

De los efectos del trabajo en el personal sanitario, la autora concluye que se debe de orientar otra forma de gestión del trabajo y de los centros para personas mayores. Además de proporcionar al trabajador herramientas para evitar las situaciones que conlleve enfermedad de cualquier tipo, ya sean patologías psicológicas o físicas debido al trabajo.

Hay que resaltar que lo más importante de esta publicación, son los conocimientos que proporciona el estudio desde el punto de vista de profesionales que padecen síntomas y efectos laborales por el trabajo que realizan.

En las conclusiones de la publicación se pone gran énfasis en orientar soluciones para corregir y/o disminuir los problemas que produce el trabajo con personas mayores en el personal sanitario. Entre ellas, una de las que mas me ha llamado la atención es la de realizar una buena gestión de los recursos humanos, proporcionando valoración del trabajo y permitiendo una buena adaptación de los empleados a la actividad laboral, además de cuantos beneficios se proporcionen a los empleados que repercutirán en la eficacia y calidad en el desempeño profesional.

Concluyendo, el libro conlleva reflexiones profundas y orientaciones sobre los efectos del trabajo en el personal sanitario que cuida a personas mayores institucionalizadas en centros públicos, que desafortunadamente se está externalizando el trabajo con el consiguiente deterioro económico, mayor carga de trabajo y peores condiciones laborales que afectaran de forma mas pernicioso en la salud laboral de los trabajadores.

“Es distinto estar en el paro que estar parado. Lo del paro le puede pasar a cualquiera, lo de estar “parado” no te puede pasar nunca, mucho menos cuando estás en el paro. Hay que moverse.”

LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE 2015 CONFORME A LAS LEYES ORGÁNICAS 1 Y 2/2015, DE 30 DE MARZO

BORJA SIMÓN DE LAS HERAS
*Graduado en Derecho Económico
Prácticas en IURE LICET*

*Fecha de recepción: 10 de junio de 2015
Fecha de aceptación: 15 de junio de 2015*

Reseña del libro:

LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE 2015 Conforme a las Leyes Orgánicas 1 y 2/2015, de 30 de marzo La Ley. Madrid. (2015) (MANZANARES SAMANIEGO, José Luis)

Los procelosos vientos que se avecinan con la promulgación del nuevo Código Penal requerían ser atemperados por alguien que goce de esa ‘altura de miras’, que en tantísimas ocasiones se pierde en el horizonte, y que resulta esencial para la aprehensión de una reforma que nace del clamor, el oportunismo, la indefinición y como no de la impaciencia tan propia del compulsivo reformismo que caracteriza a nuestro legislador.

Sin duda, ese ‘alguien’ no podía ser otro que José Luis Manzanares Samaniego cuyo *iter* curricular resulta tan excelso como plausible, acumulando durante el transcurso de su intensa vida profesional la condición de magistrado del Tribunal Supremo o de Letrado del Ministerio de Justicia. Un bagaje que imprime de un conocimiento intangible al autor que se trasluce de la lectura de las líneas de su obra.

Lejos de decantarse por el acomodo expositivo del apego a lo aséptico, el autor destripa cada sintagma de la literatura del Código Penal y discurre acerca de la bondad o mala fortuna de la reforma. De tal modo, no abandona ninguna de las cuestiones que mayor estupor ha generado no sólo en el nivel más profano de la sociedad civil sino en aquellos avezados que observan ciertos aspectos de la reforma, más como gestos de absoluto ‘delirio normativo’ que como ejercicio serio y honesto del poder legislativo.

La obra se estructura en una intensa introducción que aglutina una contextualización de la reforma del Código Penal, y que divide en tres subapartados: la seguridad jurídica, la prisión perpetua revisable y la supresión de las faltas penales.

El autor tiñe sus líneas introductorias de un tono eminentemente crítico y atisba la seguridad jurídica, con ocasión del nuevo rumbo del Código Penal, más como una ilusión que como una realidad del sistema. Ello lo inunda de frases que claman por la esperanza de lo que debe implicar la palabra ‘democracia’ que no es un mero *slogan* publicitario sino la expresión de un sinfín de connotaciones que evocan a los pretéritos esfuerzos de quienes apostaron por el cambio y que no pueden ahora condenarse al olvido.

En la misma estela crítica, el autor se muestra especialmente combativo con la eliminación de las faltas del Código Penal, desmontando todos los espurios motivos que se han invocado para acometer tal nefasta opción político-criminal.

A tal respecto, el principio de intervención mínima del Derecho Penal se ha convertido en el subterfugio perfecto para justificar la eliminación de las faltas, pero la realidad es bien distinta. Pues nos enfrentamos ante un panorama en que la responsabilidad de quien antaño cometía una falta se acrecienta sobremanera, bien al subsumirse en ese nuevo y eufemístico delito de carácter leve, o bien al subsumirse como una nueva sanción en la vía administrativa.

También el autor nos hace partícipes de una de las más importantes novedades de la reforma penal, es decir, la prisión perpetua revisable. Una cuestión que orienta desde una perspectiva comparada y que a pesar de los consabidos detractores que arrastra desde su propuesta, el autor lo trata con una integridad que se deglute con sabor a honorable rectitud.

Tras una breve introducción nos adentra sin mayores ambages en la literatura del nuevo Código Penal y conjuga los nuevos tenores literales con breves consideraciones. En el devenir lógico del relato de los preceptos del Código Penal se observará la modificación del régimen de las penas, la reforma del decomiso, la esencial modificación en sede de delitos patrimoniales y societarios, la elevación de penas en determinados delitos, la concreción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, las reformas en los delitos de corrupción y un largo etcétera. Un sinfín de modificaciones que deleitarán la curiosidad y la estupefacción de quien se impregne de las páginas de esta obra.

En fin, esta obra absolutamente imprescindible para aquel que quiera adentrarse en los entresijos de la nueva reforma del Código Penal supone, sin duda, la antesala de la convicción de una falta de seguridad jurídica que suscitará nuevas lides en terrenos hasta ahora inusitados.